

RESOLUCIÓN N° 063/2022.-

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BASES Y DIQUE PARA TANQUES SOLVENTES, EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVDA. MARCIAL SAMANIEGO, PROPIEDAD DE LA FIRMA IRIS S.A.I.C.-----

VISTO:

El Exp. N° 668 presentado por la Firma Iris S.A.I.C., donde solicita Aprobación de Planos y Planillas para la construcción de Bases y Dique para Tanques solventes, en el inmueble ubicado sobre la Avda. Marcial Samaniego;-----

CONSIDERANDO:

El Dictamen N° 058/2022 de la Comisión de Legislación, Dictamen N° 029/2022 de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, Planificación Urbanismo y Ordenamiento Territorial, Dictamen N° 001/2022 de la Comisión de Salud, Higiene, Salubridad y Ambiente, en el cual aconsejan aprobar los Planos y Planillas presentados, conforme al Dictamen N° 15/2022 de la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal, de fecha 17 de febrero del presente año, Dictamen N° 19/2022 de la Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal, de fecha 07 de febrero del presente año, y el Memorándum del Departamento de Obras de fecha 02 de febrero del 2022, la Junta Municipal de la Ciudad de Itauguá reunida en concejo por unanimidad de sus miembros presentes.-----

RESUELVE:

Art. 1º- Aprobar los Planos y Planillas de Bases y Dique para Tanques solventes, en el inmueble ubicado sobre la Avda. Marcial Samaniego, propiedad de la Firma IRIS S.A.I.C., conforme al exordio del considerando de la presente Resolución.-----

Art. 2º Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda para su cumplimiento, cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUA, REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (ACTA N° 013).-



ABOG. JUAN VICENTE LEZCANO CENTURIÓN
Secretario Jta. Municipal



SR. VIKTOR SÁNCHEZ
Presidente Jta. Municipal

Itauguá, 26 de febrero de 2022

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE Y DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.-----



Abg. José Luis Martínez Gómez
Secretario General Interino



Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

